

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Dabdoub Arrien, Ministro de Previsión Social y Salud Pública, debe asistir a los siguientes eventos en el exterior: del 10 al 11 de junio a la Reunión de Ministros de Salud del Cono Sur en la ciudad de Santiago de Chile; del 13 al 16 de junio en San José de Costa Rica, al Foro Regional sobre la "Salud como producto Social en el Estado Moderno-su Rectoría", y del 18 al 19 de junio de 1993, a la Reunión del Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, a realizarse en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado, de acuerdo con el D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro interino de Previsión Social y Salud Pública al Dr. Guillermo Cuentas Yañez, Subsecretario de Salud Pública, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la República